

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
GRUPO SECURITY S.A.

En Santiago, a 21 de abril de 2022, a las 10:14 horas, tanto en las oficinas sociales ubicadas en Augusto Leguía Sur 70, piso zócalo, comuna de Las Condes, como a través de medio tecnológicos según se indicará a continuación, se reunió la Junta Ordinaria de Accionistas de **GRUPO SECURITY S.A.** (la "Sociedad" o la "Compañía") convocada para esta fecha, bajo la presidencia del titular don Francisco Silva Silva, y con la asistencia del gerente general, don Renato Peñafiel Muñoz, quien actuó como secretario especialmente designado al efecto. Asiste también, especialmente invitado, el abogado señor León Larraín Abascal. De acuerdo con la lista de asistencia respectiva, se encontraban presentes o representados accionistas que representaban las acciones que se indican a continuación:

1. Don Antonio Gil Collantes, en representación de Nevasa S.A. Corredores de Bolsa, por 4.739.555 acciones;
2. Doña Bernardita Schmidt Barriga, en representación de Arcoinvest Chile S.A., por 252.305.012 acciones;
3. Doña Catalina Barra Sielfeld, en representación de Banco Itau Corpbanca Por Cta. de Inversionistas Extranjeros, por 533.399 acciones;
4. Don Claudio Berndt Cramer, en representación de Inmobiliaria Cab Limitada, por 122.116.001 acciones; y de Carmen Alzérreca Bascuñan, por 4.957.302 acciones;
5. Don Cristián Ramirez Zapata, en representación de BTG Pactual Chile S.A. C. de B., por 43.072.244 acciones;
6. Don Esteban Fernández Leiva, en representación de Inversiones Marchigue Limitada, por 13.000.000 de acciones;
7. Don Francisco Gardewerg Jury, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 73.661.230 acciones;
8. Don Francisco Silva Silva, en representación de Inversiones Hidroeléctricas SpA, por 42.937.100 acciones; de Sociedad de Ahorro Matyco Limitada, por 373.744.200 acciones; de Gomez y Cobo Ltda., por 23.800.000 acciones; de Inversiones Hidroeléctricas Tres SpA, por 87.269.785 acciones; de Kinto Inversiones SpA, por 58.472.980 acciones; de Inversiones Llascahue Ltda., por 158.800.000 acciones; de Inversiones Hidroeléctricas Dos SpA, por 95.213.135 acciones; de Tenaya SpA, por 152.879.472 acciones; de Inversiones Los Chilcos S.A., por 59.692.885 acciones; de don Renato Arturo Peñafiel Muñoz, por 10 acciones; de Inversiones Henríquez y Compañía Ltda., por 862.246 acciones; de Inversiones Arizcun Limitada, por 18.003.469 acciones; de Luis Alvaro Donoso Barros, por 1.226.863 acciones; de José Alvaro Vial Gaete, por 807.039 acciones; de Inversiones Los Cactus Ltda., por 78.000.000 de acciones; de San León Inversiones y Servicios Ltda., por 38.367.280 acciones; de Francisco Javier Gomez Cobo, por 822.696 acciones; de Atacalco SpA, por 152.879.473 acciones; de Smac SpA, por 52.145.825 acciones; de Francisco Ramón Juanicotena Sanzberro, por 917.070 acciones; y de Alisios SpA, por 152.920.716 acciones;
9. Don Gonzalo Bozo Valenzuela, en representación de Banchile Adm. General de Fondos S.A., por 41.514.287 acciones;
10. Don Gonzalo Ignacio Ruiz Fehrman, en representación de Ruiz Undurraga Gonzalo, por 1.000 acciones;
11. Don Gonzalo Menéndez Romero, en representación de Fondo Mutuo BICE Acciones Chile Mid Cap, por 806.560 acciones; de Fondo Mutuo BICE Acciones Chile Selectivo, por 167.417 acciones; y de Siglo XXI Fondo de Inversión, por 28.443.176 acciones;
12. Don Hernán De Las Heras Marín, en representación de BCI Small Cap Chile Fondo De Inversión, por 8.812.352 acciones;
13. Don Jorge Marín Correa, en representación de Polo Sur Sociedad De Rentas Ltda., por 46.605.131 acciones; de Inversiones Hemaco Ltda., por 344.857.609 acciones; de Sociedad de Rentas Don Ernesto Ltda., por 6.667.807 acciones; de Rentas e Inv. San Antonio Ltda., por 38.206.459 acciones; y de Don Guillermo S.A., por 6.400.722 acciones;
14. Don José Antonio Weiffenbach, en representación de Mario Carlos Weiffenbach Oyarzun, por 491.642

- acciones; de Inversiones Los Rododendros Ltda., por 21.356.427 acciones; de Isabel Margarita Ferrer Artigas, por 403.637 acciones; de Cristián Weiffenbach Ferrer, por 119.452 acciones; de Isabel Margarita Weiffenbach Ferrer, por 119.453 acciones; de Asesorías e Inversiones El Abedul Ltda., por 119.452 acciones; de Resolución Por Computación Limitada, por 220.189 acciones; de Sociedad de Inversiones Quemchi Limitada, por 641.533 acciones; de Inversiones Enter Limitada, por 29.337 acciones; de Inversiones Wyp SpA, por 29.337 acciones; de Inversiones Kassel Ltda., por 509.567 acciones; de Asesorías e Inv. Weiffenbach y Terceros Ltda., por 48.541 acciones; y de Asesorías e Inversiones Triple V SpA, por 498.496 acciones;
15. Don José Manuel Baeza Oats, en representación de Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, por 16.040.668 acciones;
 16. Don Juan Cristobal Pavez Recart, en representación de Sociedad Comercial de Servicios e Inv. Ltda., por 138.000.000 de acciones; y de Centinela SpA, por 384.000.000 de acciones;
 17. Doña Laura Nacrur Brancoli, en representación de Moneda S.A. AFI Para Moneda Chile Fund Ltd., por 1.356.706 acciones; y de Pionero Fondo de Inversión, por 85.862.000 acciones;
 18. Doña Lilia Isabel Silva Lavín, en representación de BCI Corredora de Bolsa S.A., por 91.394.686 acciones;
 19. Don Pedro Osorio Aguilar, en representación de Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, por 37.815.283 acciones;
 20. Don Piero Nasi Toso, en representación de Valores Security S.A. Corredora de Bolsa, por 161.794.884 acciones;
 21. Don Renato Peñafiel Muñoz, en representación de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., por 26.166.321 acciones;
 22. Don Rodrigo Fernando Monardes Toral, por sí, por 5.465 acciones;
 23. Doña Sandra Hernández Acevedo, en representación de Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 970.350 acciones; de Banco De Chile Por Cuenta De Terceros No Residentes, por 6.273.122 acciones; de Banco De Chile Por Cuenta De Ms, por 15.704.531 acciones; de Banco De Chile Por Cuenta De Cep. Luxembourg Client, por 3.825.839 acciones; de Banco De Chile Por Cuenta De State Street, por 3.739.992 acciones; de Banco De Chile Por Cuenta De Citi Na Hong Kong, por 294.308 acciones; y de Banco De Chile Por Cuenta De Citi Na New York, por 14.926.983 acciones;
 24. Don Sebastián Millar Frías, en representación de Santander D, por 1.336 acciones; de Fondo de Inversión Santander Small Cap, por 6.847.770 acciones; de Fondo Mutuo Santander B, por 71.435 acciones; de Fondo Mutuo Santander C, por 13.073 acciones; de FM Santander Private Banking Equilibrio, por 311.942 acciones; de Fondo Mutuo Santander A, por 52 acciones; de Fondo Mutuo Santander Acciones Selectas, por 550.000 acciones; de Fondo Mutuo Santander Acciones Mid Cap Chile, por 2.581.468 acciones; de Fondo Mutuo Santander Acciones Chilenas, por 2.127.152 acciones; y de FM Santander Private Banking Agresivo, por 454.245 acciones;
 25. Don Sergio Parot Fernandez, por sí, por 13.297 acciones; y
 26. Don Sergio Ramírez Ceballos, en representación de Agrícola e Inmobiliaria Pirque Ltda., por 4.759.739 acciones.

Para efectos de lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se deja expresa constancia que las siguientes personas, por sí o representación de los accionistas antes indicados, utilizaron medios tecnológicos para participar a distancia en esta Junta, sin estar físicamente presentes en el lugar de celebración de la misma: Antonio Gil Collantes, Bernardita Schmidt Barriga, Catalina Barra Sielfeld, Cristián Ramirez Zapata, Esteban Fernández Leiva, Francisco Gardewerg Jury, Gonzalo Bozo Valenzuela, Gonzalo Menéndez Romero, José Antonio Weiffenbach, José Manuel Baeza Oats, Laura Nacrur Brancoli, Lilia Isabel Silva Lavín, Pedro Osorio Aguilar, Rodrigo Fernando Monardes Toral, Sandra Hernández Acevedo y Sebastián Millar Frías.

Por su parte, los señores Francisco Silva Silva, Gonzalo Ignacio Ruiz Fehrman, Hernán De Las Heras Marín,

Claudio Berndt Cramer, Jorge Marín Correa, Juan Cristobal Pavez Recart, Piero Nasi Toso, Renato Peñafiel Muñoz, Sergio Ramírez Ceballos y Sergio Parot Fernandez, por sí o en representación de los accionistas antes señalados, estuvieron físicamente presentes en el lugar de celebración de la Junta.

A continuación, el señor Presidente da una cordial bienvenida a todos los asistentes y les agradece su participación. Parte por mencionar que en atención a la preocupación de la administración por la salud de todos los accionistas, personal y demás colaboradores de la Compañía, es que el Directorio de Grupo Security había acordado (i) permitir el uso de medios tecnológicos para que los accionistas pudieran participar y votar en esta junta de manera remota, y (ii) autorizar también que la mesa pueda que preside la junta pueda participar a distancia haciendo uso de los medios tecnológicos disponibles. Todo lo anterior, según la normativa impartida al efecto por la Comisión para el Mercado Financiero.

De esta manera, señaló que se encontraban presentes participando de forma remota a través de la aplicación habilitada para este fin, un total de 26 personas, todos debidamente registrados para participar en esta Junta, quienes por sí o por poder representaban en total 3.617.119.217 acciones de la Compañía, equivalentes a un 90,53% del total de 3.995.342.554.- acciones con derecho a voto que estaban inscritas en el Registro de Accionistas al día 13 de abril pasado, fecha que determinaba el derecho a participar en la Junta Ordinaria. Al respecto, deja constancia que a esta fecha existe un total de 46.993.359 acciones inscritas a nombre del propio Grupo, producto del plan de recompra de acciones propias que fuera aprobado por los accionistas en junta extraordinaria de agosto del año pasado. Estas acciones, señala, no se computan para efectos de quórum en esta junta, ni tendrán derecho a voto o dividendo.

Luego señala que una nómina de los asistentes y la indicación del número de acciones que poseen o representan, se insertará en el acta que se levante de la junta.

Asimismo, se dejó constancia que ningún accionista requirió la calificación de poderes y que el Directorio no estimó necesario solicitarla. Los poderes presentados cumplían con los requisitos del artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas, no se presentaron poderes repetidos, y ninguno de los presentes objetó algún poder en los términos previstos en el artículo 115 N° 3 del mismo Reglamento.

I.- OBJETO Y FORMALIDADES PREVIAS DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

A continuación, el señor Presidente señaló que la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Grupo Security S.A. había sido convocada en virtud del acuerdo de Directorio adoptado en su sesión de fecha 31 de marzo pasado, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2021, y del informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio;
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
3. Aprobación de Política de Dividendos;
4. Renovación del Directorio;
5. Fijación de remuneración de los Directores para el año 2022;
6. Información sobre los Gastos del Directorio durante el ejercicio 2021;
7. Información sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2021, sobre su informe de gestión anual y los gastos incurridos por el Comité durante dicho período;
8. Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de este Comité para el año 2022;
9. Designación de los auditores externos de la Sociedad;
10. Designación de clasificadores de riesgo;

11. Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
12. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
13. En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

Se informó a la Junta que los avisos de convocatoria se publicaron en el diario ellibero.cl, los días 6, 8 y 11 de abril pasado, y que se envió a los accionistas la respectiva carta de convocatoria con fecha 6 de abril de 2022, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 inciso 2° de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Por otra parte, el Presidente informó que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley sobre Sociedades Anónimas, se dio aviso de la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores mediante hecho esencial de fecha 1° de abril del presente año.

También se hizo presente a la Asamblea que conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria del ejercicio 2021 de Grupo Security S.A. fue puesta a disposición de los señores accionistas tanto en el sitio web de la Compañía como en sus oficinas principales a partir del 6 de abril pasado, y que tanto los estados financieros consolidados de la Compañía y sus filiales como el informe de los auditores externos fueron también publicados en sitio el web de la Compañía desde el día 25 de febrero de 2022.

Habiéndose dado cumplimiento a las formalidades de citación y habiendo quórum suficiente, el señor Presidente declaró entonces constituida sin más trámite la Junta Ordinaria de Accionistas de Grupo Security S.A. correspondiente al año 2022.

Por último, el señor Presidente agrega que antes de revisar los temas a tratar en la Junta y considerando que una de las materias de citación es la elección de un nuevo Directorio, se ofrece la palabra a los asistentes en caso alguien quiera proponer un candidato a Director de acuerdo al Reglamento de Sociedades Anónimas, a fin de poder incluirlo en el sistema electrónico de votación. No hay comentarios de los accionistas asistentes.

II.- SISTEMAS DE VOTACIÓN.

A continuación, el señor Presidente señaló que al igual que en los dos últimos años, el Directorio había acordado permitir el uso de medios tecnológicos para participar y votar a distancia en la Junta. Agregó que de acuerdo a la Ley de Sociedades Anónimas y la normativa de la CMF, las materias sometidas a decisión de la Junta debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.

Continuó el señor Presidente señalando que a este respecto Grupo Security S.A. había escogido proponer se votaran (i) por aclamación las distintas materias, esto es, de viva voz o a mano alzada, (ii) o alternativamente, en caso de no haber acuerdo unánime sobre lo anterior, se votara a través de la plataforma electrónica Evoting que se había habilitado para estos efectos.

Lo anterior, señaló, no sería aplicable para la renovación del Directorio que correspondía aprobar en esta Junta, materia que se proponía fuera votada en forma electrónica al final de la asamblea.

Luego señaló que para seguridad de todos, la Junta estaba siendo grabada, y que, en caso de ser necesario, la plataforma que se estaba usando permitía garantizar la reserva de los votos emitidos a distancia, hasta el final del proceso de escrutinio de los demás votos.

Por último, recordó a los presentes que: (i) Una vez terminada la exposición de cada materia, se daría la palabra a los accionistas para que pudieran manifestar su derecho de voz. Lo mismo, a quienes por disposición legal debían emitir su voto a viva voz. Para esto, les recordó habilitar su micrófono y cámara en la plataforma Zoom; (ii) Si no había comentarios, o una vez recibidos y aclarados los mismos, se iniciaría la votación; (iii) Cada votación sería por aclamación, sí así era aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes. En caso contrario, la plataforma Evoting habilitaría en las pantallas de los asistentes un panel de votación, donde debían manifestar electrónicamente su voto. Para cada materia los accionistas podrían: (a) aprobar, (b) rechazar, o (c) abstenerse. En este último caso, los resultados de cada votación solo se darían a conocer al final de cada votación; (iv) Es esencial que al momento de emitir el voto, el accionista haga clic sobre el ícono “Votar” en la parte inferior de la pantalla y luego confirme su respuesta haciendo clic sobre el ícono “Depositar Voto” en el centro de la pantalla. La plataforma indicará que las preferencias fueron recibidas. Si no se hacía de esa forma, el voto no quedaría registrado por la plataforma; (v) Agregó que, de ser necesario, cada votación tendría una duración de 3 minutos, durante los cuales cada accionista o su representante debía optar por una de las alternativas anteriores; (vi) Además, señaló que en caso de tener problemas con la conexión o cualquier otro problema relacionado con la plataforma, se debía contactar y enviar la votación al correo electrónico securityjuntas@evoting.cl con copia a relacioninversionistas@security.cl; (vii) Si alguien representaba a dos o más accionistas que le habían instruido votar de manera distinta para cada materia, debían enviar las instrucciones de voto para cada accionista a las mismas direcciones de correo antes señaladas. Por último, el señor Presidente recordó a los asistentes que más detalles sobre este procedimiento estaban también disponibles en la página web de la compañía.

Luego de las explicaciones anteriores, propuso a los accionistas que, salvo tratándose de la elección del Directorio, la votación de todas las materias de la Junta fueran realizadas por aclamación. Si no había unanimidad para la votación por aclamación, se procedería entonces mediante el sistema de votación a distancia a través de Evoting.

Ofreció a continuación la palabra a los accionistas, sin que ninguno haya realizado preguntas o comentarios.

A continuación, los accionistas presentes por unanimidad estuvieron por votar por aclamación, esto es, de viva voz o a mano alzada, todas las materias a tratar en la Junta, salvo respecto de la renovación del Directorio, materia que sería votada en forma electrónica al final de esta asamblea. Se hace presente además que en las votaciones por aclamación, se dejará constancia de los votos que se abstuvieran o rechazaran la materia sujeta a escrutinio, o de los que votaran a favor en caso que la materia fuera rechazada.

III.- MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021.

A continuación, el señor Presidente cedió la palabra al Gerente General, señor Renato Peñafiel Muñoz, para que presentara los Estados Financieros resumidos para la aprobación de la Junta, junto con los aspectos más relevantes del ejercicio 2021.

Tomó la palabra el Gerente General, quien luego de agradecer al señor Presidente, inicia su presentación explicando los fundamentos de la estrategia de Grupo Security, cuyo propósito es contribuir al bienestar financiero de las personas, empresas y sociedad en general, logrando todo ello con el sello Security, de cercanía, profesionalismo y transparencia. Señala que la visión de Grupo Security es ser referente en todas nuestras relaciones, tanto en el ámbito de los negocios como en los recursos humanos, de manera de satisfacer a nuestros clientes, accionistas, empleados y entorno social en el cual nos desenvolvemos, impulsando acciones que concilien trabajo, familia y vida personal. Además, agrega que Security busca satisfacer las necesidades de financiamiento, inversión, seguros, viajes y proyectos inmobiliarios de los clientes a través de la entrega de un servicio que supere sus expectativas y se distinga por su calidad.

El Gerente procedió a explicar los ejes de trabajo del último tiempo, indicando que desde mediados de 2020 se ha realizado un trabajo profundo en distintos frentes en la organización.

El primer eje, indica, es la Eficiencia y Estructura, donde comenta que se llevó a cabo un plan de ahorro importante en los años 2020 y 2021, con una revisión de las estructuras de todas las áreas de la organización y la construcción de presupuestos en base cero. Esto llevó a generar ahorros por más de \$18 mil millones en régimen, con un descenso en los gastos totales que permitió enfrentar de mejor manera la pandemia en 2020 y generar un crecimiento en la utilidad en 2021. Además, se realizó una redefinición de las áreas corporativas, estableciendo una estructura de gobierno que permite el seguimiento, control y captura de ingresos y eficiencias. Añadió que en la Gerencia de Gestión Corporativa se incorporó el equipo de la Oficina de Transformación, que controla y da seguimiento a los proyectos transformacionales y la captura de ingresos en las compañías, y se reforzó la Gerencia de Soluciones Tecnológicas y Ciberseguridad, principalmente en el equipo de ciberseguridad, aspecto fundamental a resguardar en el desempeño de los negocios.

El Gerente menciona que el segundo eje de trabajo es la Digitalización, indicando que se creó la Gerencia Corporativa Digital y Datos, cuyo propósito es implementar la digitalización, crear un gobierno integrado de datos y complementar la oferta de servicios financieros de Grupo Security a través de la inversión, asociaciones o alianzas con empresas del mundo financiero tecnológico (Fintech). Agrega que se iniciaron trabajos con *Monument Bank*, un banco Inglés que obtuvo recientemente su licencia para operar, indicando que la participación en el mismo podría aumentar en la medida que el crecimiento en la actividad de *Monument* requiera capitalizaciones adicionales. Menciona que esta participación permitirá acceder a tecnología de punta y un equipo de primer nivel en un mercado donde las Fintech y conceptos como *Open Banking* están fuertemente desarrollados.

Adicionalmente, el Gerente señala que un segundo proyecto digital que se ha desarrollado es uno de menor escala con una Fintech local, que ofrece micro seguros. Indica que se han procesado en torno a 300.000 pólizas de estos micro seguros, lo que ha permitido aproximarse a la estrategia de distribución masiva de productos a través de canales digitales, modelo que podría replicarse en otras empresas del Grupo como una nueva vía de expansión.

A continuación, indica que también se ha trabajado como banco sponsor de otra Fintech local, lo que implica habilitar transacciones de carácter local e internacional para estas empresas.

El Gerente menciona un tercer eje de trabajo, la Cultura Corporativa Distintiva. Indica que se ha continuado reforzando la Cultura Corporativa, distintiva desde los orígenes, pero trabajando en la capacidad de adaptarse a los tiempos. Señala que ha tenido buenos resultados: en 2021 Security fue reconocido con el primer lugar entre las mejores empresas para trabajar en Chile para mujeres y con el tercer lugar en el índice *Great Place to Work*.

Por último, el Gerente señala como cuarto eje de trabajo la Marca y Sostenibilidad, señalando la importancia de la marca Security, planteando que está muy bien definida, con atributos claros como la cercanía, transparencia y el profesionalismo. Agregó que es necesario mantener estos atributos, pero complementarlos con la visión digital. El objetivo es llegar a ser reconocidos como una empresa fuertemente desarrollada en este frente. Menciona además que la recientemente creada área de Asuntos Corporativos, encargada de aspectos comunicacionales y de marca, será clave para este cambio en la visión que el mercado tiene de la marca Security.

Continuando con la presentación, el Gerente comienza a mostrar los resultados de Grupo Security durante 2021, la utilidad más alta en la historia de la compañía con \$88.603 millones, 36% por sobre el año 2020. Agrega que con este resultado se alcanza un crecimiento promedio de la utilidad de 8% en los últimos 10 años. Estos resultados, señala, fueron alcanzados gracias a los esfuerzos comerciales y de eficiencia y a los ajustes de estructura llevados a cabo en todas las compañías del grupo.

Posterior a la entrega de resultados de 2021, el Gerente entrega la mirada hacia el futuro, considerando el entorno, con sus desafíos y fortalezas. En base a este entorno, menciona que Security ve la disrupción digital como una oportunidad, apalancándose en su menor tamaño y flexibilidad. Además, menciona que la demanda por servicios financieros es cada vez más granular, por lo que aparecen subsegmentos de clientes que buscan propuestas de valor específicas, a la medida, que sólo es posible entregar con una sólida estrategia digital. Agrega que los clientes exigen respuestas inmediatas, aumentando los niveles de competencia.

Luego, el Gerente se refiere a la relevancia de la atracción y retención de talento, indicando que, si bien la empresa ha demostrado la capacidad de lograr este objetivo, es necesario adaptarse a las preferencias de los empleados, por ejemplo, en materias de teletrabajo, con el fin de retener al talento. Señala que Security busca atraer y fidelizar los talentos de la compañía, agregando que las nuevas generaciones buscan lugares para trabajar con un propósito claro, que sea consistente con su cultura.

Agrega que para enfrentar todos estos desafíos, Grupo Security cuenta con una marca sólida, con valores definidos como la cercanía y transparencia, además de flexibilidad al tener estructuras más livianas, como por ejemplo, al no contar con grandes redes de sucursales. Además, indica que la cultura corporativa de Security es distintiva, y contribuirá a alcanzar estos objetivos. Señala por último que el modelo corporativo permite capturar sinergias y ofrecer propuestas de valor únicas y diferenciadas.

A continuación, el Gerente comenta sobre los focos estratégicos que se seguirán reforzando en los próximos años:

- Consolidar y fortalecer el negocio actual.
- Complementar el modelo de negocios actual, donde la digitalización surge como una oportunidad de expansión.
- Adaptar la cultura a las nuevas formas de trabajo.
- Enriquecer nuestra marca.

Luego, el Gerente procede a entregar algunos detalle con respecto a cada uno de estos puntos:

Sobre la consolidación y fortalecimiento del negocio actual, indica que se solicitó una asesoría internacional con este fin. En particular, señala que en el Banco hay tres grandes focos de generación de ingresos: Banca Empresas, Banca Personas e Inversiones, con planes específicos para cada área. En cuanto a Vida, menciona que el foco está en reforzar la oferta digital y ampliar los canales de distribución, apalancándose en nuevos canales de venta, aumentando la oferta de productos y el volumen de venta.

Por último, en el caso de Factoring, señala, es la empresa más digitalizada por el momento, agregando que los esfuerzos a desarrollar priorizan la auto atención y reducir los tiempos de respuesta de cara a los clientes.

El Gerente procede a detallar el segundo foco estratégico, orientado a transformar el modelo de negocios en el largo plazo. Indica que se está buscando activamente nuevas formas para transformar nuestro modelo, manteniendo los atributos de confianza, cercanía y profesionalismo en los servicios financieros. Además, menciona que se están explorando alternativas para complementar la oferta de valor y fortalecer las capacidades existentes, buscando alternativas de asociación o inversión en Fintech locales y globales que puedan ser un complemento adecuado para lograr la visión de largo plazo.

En cuanto al tercer foco estratégico, el Gerente alude a adaptar la Cultura a las nuevas formas de trabajo, donde invita a continuar construyendo una cultura distintiva que se adapte a los nuevos tiempos y que permita atraer el talento necesario para cumplir con los objetivos. Señala que esto implica conformar equipos ágiles, comprometidos y gobiernos corporativos robustos, en línea también con las exigencias crecientes del regulador.

Por último, en cuanto al cuarto foco estratégico, el Gerente menciona que se asocia a enriquecer la marca a la luz del propósito y del desarrollo futuro. Indica que se desea complementar los valores de transparencia, profesionalismo y cercanía con una visión digital y de preocupación por la sostenibilidad del negocio. Agregó que la digitalización y el foco en la sostenibilidad implican oportunidades de proteger y enriquecer nuestra marca.

Finalmente, el Gerente presentó la visión de futuro, destacando que en los últimos 10 años la utilidad de Grupo Security ha crecido casi un 8%. Señaló que los planes mencionados de eficiencia, nuevas estructuras y foco en los ingresos permitirán continuar la senda de crecimiento.

A continuación, retomó la palabra el señor Presidente quien, luego de agradecer la presentación del Gerente, hizo presente a la Junta que de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, los balances, estados financieros e informe de los auditores externos fueron examinados por el Comité de Directores en su sesión de fecha 22 de febrero del presente año y por el directorio en sesión extraordinaria de fecha 25 de febrero, aprobándolos sin observaciones.

El Presidente propuso a los accionistas presentes aprobar por aclamación la memoria anual, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Compañía correspondientes al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2021.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior del señor Presidente. Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta **aprueba por aclamación** la memoria anual, el balance de las operaciones sociales y los estados financieros presentados por el Directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2021, así como el informe de los auditores externos correspondiente al mismo período.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.433.147.628.- acciones; (b) Banco De Chile por Cuenta de Terceros, por un total de 1.353.962 acciones en custodia, estuvo por abstenerse de votar; y (c) BTG Pactual Chile S.A. C. de B., por 14.271.503 acciones en custodia; Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 28.948.287 acciones en custodia; Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, por 9.893.744 acciones en custodia; BCI Corredora de Bolsa S.A., por 39.667.084 acciones en custodia; Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, por 18.196.174 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredora de Bolsa, por 38.557.051 acciones en custodia; y Banco De Chile por Cuenta de Terceros, por 33.083.784 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

Teniendo en cuenta la aprobación prestada por la Junta al balance, las cuentas representativas del patrimonio consolidado al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo a IFRS, quedaron como sigue:

	31 de diciembre de 2021
Patrimonio	S
Capital emitido y pagado	487.697.796.138
Ganancias (pérdidas) acumuladas	446.730.806.363
Otras participaciones en el patrimonio	(4.636.865.080)
Otras reservas	(91.992.708.933)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	837.799.028.488
Participaciones no controladoras	29.279.717.009
Patrimonio total	867.078.745.497

Dado que al 31 de diciembre de 2021 se encontraban colocadas 4.042.335.913.- acciones, el valor libro de cada una es de \$ 207,256 por acción.

IV.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDO.

El Presidente señaló que de acuerdo a las normas legales y estatutarias de la Compañía y a la política de dividendos aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2021, que establecen la obligación de distribuir anualmente no menos del 30% de las utilidades, dividido en el pago de dos dividendos, uno provisorio y otro definitivo, se proponía a la Asamblea la siguiente distribución de dividendos:

- (i) Aprobar la distribución ya efectuada en octubre pasado, de un dividendo provisorio de \$3,0 por acción, cuyo monto total alcanzó la suma de \$12.097 millones (históricos);
- (ii) Aprobar la distribución ya efectuada por el Directorio en octubre pasado, de un dividendo adicional de \$2,5 por acción, y que ascendió a la suma de \$10.081 millones (históricos), pagados con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores; y
- (iii) Se acordara distribuir un dividendo definitivo de \$8,5 por acción, el cual, en caso de ser aprobado por la Junta, sería pagado a partir del día 2 de mayo del año en curso.

De esta manera, el total de utilidades a distribuir con cargo al ejercicio 2021 sería de \$46.057 millones, lo que equivale al 52,0% de las utilidades del ejercicio. A lo anterior, se debía agregar el dividendo adicional por un total de \$10.081.- millones, lo que hacía se distribuyera un total de \$56.139.- millones para el período 2021.

El saldo de la utilidad del ejercicio 2021, ascendente a \$42.546 millones, se propuso fuera retenido por la Compañía y destinado a incrementar la Reserva para Futuros Dividendos.

Agregó a continuación que tendrían derecho al dividendo definitivo antes señalado, los accionistas que se encontraran inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 26 de abril de 2022.

El Presidente propuso a los accionistas presentes aprobar por aclamación la distribución de los dividendos provisorio, adicional y definitivo en los términos antes descritos, y que el saldo de la utilidad del ejercicio fuera retenido por la Compañía y destinado al Fondo de Reserva para Futuros Dividendos.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo observaciones ni comentarios, se procedió a continuación a votar por aclamación la distribución de dividendos informada por el señor Presidente. Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta **aprueba por aclamación** la distribución del dividendo provisorio de \$3,0 por acción, la distribución de un dividendo adicional de \$2,5 por acción, ambas efectuadas por el Directorio en el mes de octubre de 2021, y la distribución de un dividendo definitivo de \$8,5 por acción a ser pagado a partir del día 2 de mayo de 2022. Lo anterior significa distribuir un total de \$46.057 millones con cargo a las utilidades del ejercicio 2021, lo que equivale al 52,0% de las utilidades del ejercicio, a lo que se debe sumar un total de \$10.081 millones pagados como dividendo adicional con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores. El saldo de la utilidad del ejercicio, ascendente a \$42.546 millones, será retenido por la Compañía y destinado al Fondo de Reserva para Futuros Dividendos.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.434.501.590 - acciones; y (b) BTG Pactual Chile S.A. C. de B., por 14.271.503 acciones en custodia; Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 28.948.287 acciones en custodia; Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, por 9.893.744 acciones en custodia; BCI Corredora de Bolsa S.A., por 39.667.084 acciones en custodia; Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, por 18.196.174 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredora de Bolsa, por 38.557.051 acciones en custodia; y Banco De Chile por Cuenta de Terceros, por 33.083.784 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

Sobre la política utilizada para determinar la utilidad líquida distribuible y conforme a lo señalado en las Circulares 1945 y 1983 de la Comisión para el Mercado Financiero, el señor Presidente informó a los accionistas presentes que, tal como se comunicó al regulador mediante carta de fecha 1° de octubre de 2010, el Directorio de la Sociedad acordó establecer como política general que la utilidad líquida a considerar para el cálculo de los dividendos se determinará en definitiva por la Junta de Accionistas correspondiente, tras propuesta del Directorio, sobre la base de las utilidades líquidas efectivamente recibidas de sus filiales por concepto de distribución de dividendos o reparto de utilidades. A este respecto se hizo presente que dicha política se mantenía y que no había sufrido modificación alguna.

V.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

A continuación, el Presidente señala que se propone a los accionistas como política de dividendos distribuir no menos del 30% de la utilidad líquida de cada ejercicio, cuyo pago se dividirá en dos dividendos, uno provisorio y otro definitivo.

Para este efecto, se propuso primero facultar al Directorio para que éste pueda acordar repartir un dividendo provisorio entre octubre y noviembre de cada año, con cargo a las utilidades devengadas por la compañía durante el ejercicio, y segundo, repartir un dividendo de carácter definitivo en los meses de abril o mayo del año siguiente, hasta completar como mínimo el 30% de la utilidad líquida de la Compañía.

El señor Presidente hizo presente a la Junta que lo anterior era la propuesta que el Directorio acordó hacer a los accionistas en cuanto a política de dividendos, quedando en todo caso, la distribución de cualquier monto por sobre el mínimo del 30% de la utilidad de la Compañía, condicionado a las utilidades que efectivamente se obtuvieran, a las proyecciones de resultados, a la disponibilidad de fondos y a los dividendos que, a su vez, la Sociedad percibiera de sus propias filiales.

Adicionalmente, y al igual como ocurrió en años anteriores, se propuso complementar lo anterior mediante la distribución de un dividendo adicional con cargo a parte de las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, por la suma de \$3,0 por acción, facultándose al Directorio para que acuerde su fecha de pago durante el año 2022.

Por último, el señor Presidente informó a la Junta que los procedimientos que se emplearían para el pago de dividendos serían los mismos aprobados para los años anteriores. Al respecto, agregó que los avisos de pago de dividendos se publicarán en el mismo diario o periódico en que deban publicarse los avisos de convocatoria a las juntas de accionistas.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo observaciones ni comentarios, se procedió a continuación a votar por aclamación la política de dividendos antes indicada, incluyendo la distribución de un dividendo adicional en los términos propuestos y el procedimiento para el pago de dividendos. Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta **aprueba por aclamación** como política de distribución de dividendos, (i) distribuir no menos del 30% de la utilidad líquida del ejercicio, cuyo pago se dividirá en dos dividendos, uno provisorio y otro definitivo. Para ello, se acuerda primero facultar al directorio para que éste pueda acordar repartir un dividendo provisorio entre octubre y noviembre de cada año, con cargo a las utilidades devengadas por la compañía en el ejercicio, y segundo, repartir un dividendo de carácter definitivo, en los meses de abril o mayo del año 2023, hasta completar como mínimo el 30% de la utilidad de la Compañía. Cualquier distribución de dividendos por sobre el mínimo del 30% de la utilidad de la Compañía estará condicionado a las utilidades que efectivamente se obtengan, a las proyecciones de resultados, a la disponibilidad de fondos y a los dividendos que, a su vez, la Sociedad perciba de sus propias filiales; (ii) distribuir un dividendo adicional con cargo a parte de las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, por la suma de \$3,0 por acción, facultando al Directorio para que acuerde su fecha de pago durante el año 2022; y (iii) aprobar los procedimientos indicados por el señor Presidente para el pago de dividendos.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.421.316.850.- acciones; (b) Banco Itau Corpbanca Por Cta. de Inversionistas Extranjeros, por 533.399 acciones en custodia; Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 970.350 acciones; y Banco De Chile por Cuenta de Terceros, por un total de 11.583.017 acciones en custodia, estuvieron por rechazar la materia; (c) Banco De Chile por Cuenta de Terceros, por un total de 97.974 acciones en custodia, estuvo por abstenerse de votar; y (d) BTG Pactual Chile S.A. C. de B., por 14.271.503 acciones en custodia; Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 28.948.287 acciones en custodia; Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, por 9.893.744 acciones en custodia; BCI Corredora de Bolsa S.A., por 39.667.084 acciones en custodia; Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, por 18.196.174 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredora de Bolsa, por 38.557.051 acciones en custodia; y Banco De Chile por Cuenta de Terceros, por 33.083.784 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

VI.- FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES PARA EL AÑO 2022.

El Presidente indicó que se había recibido la propuesta de aprobar una dieta de 100 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, excepto en el caso del Presidente, cuya dieta sería de 125 Unidades de Fomento por sesión, ambas calculadas con la Unidad de Fomento del último día del mes en el cual se realice la sesión respectiva. Asimismo, se propuso que el máximo de sesiones remuneradas en el ejercicio sea de 19, de manera que el valor total por concepto de dieta de asistencia a las sesiones de Directorio no excediera de 17.575 Unidades de Fomento.

La anterior propuesta, señala, se funda en (i) la mayor carga regulatoria a que están sujetas hoy en día las sociedades anónimas abiertas y en particular su administración; (ii) la mayor responsabilidad que recae hoy sobre los directores de sociedades anónimas abiertas; (iii) el constante aumento en la carga de trabajo que implica el desarrollo del cargo (históricamente el número de sesiones de directorio del Grupo ha ido en aumento, así como el tiempo destinado a

ello); y (iv) con el fin de actualizar y alinear las dietas que hoy perciben los directores de Grupo Security, con aquellas que se pagan en otras compañías comparables del mercado. Agrega asimismo que todo lo anterior es a su vez consecuencia del reforzamiento del gobierno corporativo.

A continuación, señaló que se proponía fijar la Política de Gratificación única a los miembros del Directorio en un monto total para todo el Directorio que no podría exceder de UF 65.000.- y cuya distribución dependería de la evolución de la utilidad consolidada de Grupo Security.

Por último, se propuso a la Junta Ordinaria aprobar un presupuesto para asesorías de terceros que pueda requerir el Directorio, hasta por un monto de UF 15.000.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo observaciones ni comentarios, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior. Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta **aprueba por aclamación** (i) fijar una dieta de 100 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, excepto en el caso del Presidente, cuya dieta será de 125 Unidades de Fomento por sesión, ambas calculadas con la Unidad de Fomento del último día del mes en el cual se realice la sesión respectiva, (ii) que el máximo de sesiones remuneradas en el ejercicio sea de 19, de manera que el valor total por concepto de dieta de asistencia a las sesiones de Directorio no exceda de 17.575 Unidades de Fomento, (iii) fijar la Política de Gratificación única a los miembros del Directorio en un monto total para todo el Directorio que no podría exceder de UF 65.000.- y cuya distribución dependería de la evolución de la utilidad consolidada de Grupo Security, y (iv) fijar un presupuesto para asesorías de terceros que pueda requerir el Directorio, hasta por un monto de UF 15.000.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.434.403.616.- acciones; (b) Banco De Chile por Cuenta de Terceros, por un total de 97.974 acciones en custodia, estuvo por rechazar la materia; y (c) BTG Pactual Chile S.A. C. de B., por 14.271.503 acciones en custodia; Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 28.948.287 acciones en custodia; Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, por 9.893.744 acciones en custodia; BCI Corredora de Bolsa S.A., por 39.667.084 acciones en custodia; Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, por 18.196.174 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredora de Bolsa, por 38.557.051 acciones en custodia; y Banco De Chile por Cuenta de Terceros, por 33.083.784 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

VII.- INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2021.

El señor Presidente informó a los accionistas que, de acuerdo al artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, los gastos en dietas, gratificaciones y honorarios efectuados por el Directorio durante el ejercicio 2021, ya fuera a través de Grupo Security o alguna de sus filiales, ascendieron a UF 33.246.-

No existiendo observaciones ni objeciones, se pasó al siguiente punto de la tabla.

VIII.- INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2021, SOBRE SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL Y LOS GASTOS INCURRIDOS POR EL COMITÉ DURANTE DICHO PERÍODO.

A continuación, señaló el señor Presidente que, como era de conocimiento de los accionistas, la Compañía se encontraba obligada en virtud del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a designar un Comité de Directores, correspondiendo informar a la Junta sobre las actividades desarrolladas por el Comité, sobre

su informe de gestión anual y los gastos en que había incurrido.

Para estos efectos, informó a la Junta de Accionistas que el Comité de Directores efectuó 13 reuniones durante el año 2021 y que los temas tratados en ellas y el informe de gestión anual del Comité se encontraban detallados en las páginas 50 a 52 de la Memoria Anual 2021 de Grupo Security. Asimismo, informó a los presentes que los gastos en remuneraciones efectuados por el Comité de Directores durante el año 2021 alcanzaron a 570 Unidades de Fomento, cifra que es inferior a las 1.100 UF aprobadas en la Junta Ordinaria de 2021 como presupuesto total. Agregó finalmente que el Comité no consideró necesario incurrir en gastos de administración o de asesorías.

IX.- DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2022.

Posteriormente y siguiendo con la tabla de esta Junta, el señor Presidente informó a los asistentes que correspondía a la Junta determinar la remuneración de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio 2022 y aprobar su presupuesto para el mismo ejercicio. A este respecto, recordó a los presentes que según el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la remuneración de los integrantes del Comité no puede ser inferior a un tercio de la remuneración prevista para los directores titulares.

A continuación, señaló que considerando tanto lo anterior como la remuneración aprobada para los directores en esta Asamblea, se proponía a esta Junta fijar una dieta por asistencia de 40 Unidades de Fomento por sesión para cada Director miembro del Comité, con un máximo de 12 sesiones remuneradas en el ejercicio y un presupuesto anual para el ejercicio 2022 de 2.000 Unidades de Fomento.

El señor Presidente ofreció la palabra a los asistentes y, no habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior sobre remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto para el ejercicio 2022. Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta **acuerda por aclamación** fijar para el ejercicio 2022 como remuneración a los directores miembros del Comité, una dieta por asistencia a sesiones de 40 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, con un máximo de 12 sesiones remuneradas en el ejercicio. Asimismo, la Junta acuerda fijar como presupuesto anual para el ejercicio 2022 del Comité de Directores, la suma de 2.000 Unidades de Fomento.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.434.501.590.- acciones; y (b) BTG Pactual Chile S.A. C. de B., por 14.271.503 acciones en custodia; Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 28.948.287 acciones en custodia; Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, por 9.893.744 acciones en custodia; BCI Corredora de Bolsa S.A., por 39.667.084 acciones en custodia; Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, por 18.196.174 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredora de Bolsa, por 38.557.051 acciones en custodia; y Banco De Chile por Cuenta de Terceros, por 33.083.784 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

X.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

A continuación y de acuerdo a lo indicado en la Ley de Sociedades Anónimas y en la reglamentación impartida al efecto por la Comisión para el Mercado Financiero, el señor Presidente informó a los accionistas que el Directorio de la Sociedad, en sesión de 24 de febrero pasado y tras revisar las recomendaciones presentadas por el Comité de Directores, acordó someter a la decisión de la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de una de las firmas Deloitte, EY, KPMG o PWC como firmas de auditoría externa para el ejercicio 2022.

Señaló que las firmas antes indicadas se encuentran entre las principales firmas de auditoría, tanto a nivel internacional como local, que todas cuentan con equipos de trabajo experimentados y de primer nivel, y que, desde luego, se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la Comisión para el Mercado Financiero.

Los argumentos considerados por el Directorio para priorizar y proponer a esta Junta los auditores externos fueron los siguientes:

- Experiencia y conocimiento de los negocios en que participa Grupo Security, especialmente en auditorías a bancos, compañías de seguros y otras sociedades financieras en Chile.
- Presencia y participación como auditores externos en el mercado financiero y de seguros.
- Independencia de Auditoría y Socios (Art. 242 al 245 de la Ley 18.045).
- Idoneidad Técnica y Experiencia de Socios acreditados en IFRS.
- Valor, cobertura y alcance de los servicios.

El señor Presidente señaló que luego de haber conocido y evaluado las propuestas recibidas de KPMG, EY y PWC (Deloitte no presentó oferta y se excusó de participar), el Directorio, considerando los argumentos para priorizar ya señalados, acordó recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como primera opción para ocupar el cargo de auditores externos de Grupo Security S.A. durante el ejercicio 2022. Como segunda opción, el Presidente señaló que el Directorio proponía a la firma KPMG.

Señala que la anterior propuesta del Comité y del Directorio se funda principalmente en el hecho de que la firma EY satisface de mejor manera todos los criterios de priorización antes expuestos, tiene una sólida experiencia y acreditación como auditores en mercado financiero y de seguros, y a su vez que la propuesta económica por ellos presentada es más beneficiosa para los intereses de la Sociedad. Se informó además que la firma EY ya prestó servicios de auditoría de estados financieros a Grupo Security durante los tres últimos años.

Por tanto, el señor Presidente propuso a la Junta designar a la empresa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como auditores externos de Grupo Security para el ejercicio 2022.

El señor Presidente ofreció la palabra a los asistentes. Toma la palabra el señor Sergio Ramírez Ceballos, en representación del accionista Agrícola e Inmobiliaria Pirque Ltda., quien pregunta por el valor de las propuestas de honorarios presentadas por las firmas de auditoría antes señaladas. Al respecto, el Presidente cede la palabra al señor Alfonso Verdugo, Gerente de Contraloría y Riesgo de Negocio Corporativo de Grupo Security, quien expone sobre el valor de cada propuesta.

Habiendo sido aclarada la pregunta anterior y no habiendo otras observaciones, objeciones ni deliberaciones sobre la materia indicada, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior sobre la designación de la empresa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como auditores externos para el ejercicio 2022. Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta **acuerda por aclamación** designar a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como auditores externos de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2022.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme 3.433.147.628.- acciones; (b) Banco De Chile por Cuenta de Terceros, por un total de 1.353.962 acciones en custodia, estuvo por abstenerse de votar; y (c) BTG Pactual Chile S.A. C. de B.,

por 14.271.503 acciones en custodia; Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 28.948.287 acciones en custodia; Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, por 9.893.744 acciones en custodia; BCI Corredora de Bolsa S.A., por 39.667.084 acciones en custodia; Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, por 18.196.174 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredora de Bolsa, por 38.557.051 acciones en custodia; y Banco De Chile por Cuenta de Terceros, por 33.083.784 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XI.- DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

El señor Presidente propuso a la Junta mantener a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR) como clasificadores de riesgo de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2022.

Hizo presente a los accionistas asistentes que de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en su sesión de fecha 22 de febrero pasado, acordó recomendar al Directorio la propuesta anterior y sugerir a la Junta se designara a los clasificadores de riesgo antes indicados, recomendación que fue aceptada por el Directorio.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior sobre la designación de Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR) como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2022. Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta **acordó por aclamación** designar a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR) como clasificadores de riesgo de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2022.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.434.501.590.- acciones; y (b) BTG Pactual Chile S.A. C. de B., por 14.271.503 acciones en custodia; Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 28.948.287 acciones en custodia; Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, por 9.893.744 acciones en custodia; BCI Corredora de Bolsa S.A., por 39.667.084 acciones en custodia; Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, por 18.196.174 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredora de Bolsa, por 38.557.051 acciones en custodia; y Banco De Chile por Cuenta de Terceros, por 33.083.784 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XII.- INFORMACIÓN A LA JUNTA ACERCA DE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El Presidente informó a la Junta que durante el ejercicio 2021 las transacciones efectuadas por Grupo Security y sus partes relacionadas se encontraban comprendidas dentro de las excepciones contempladas en el inciso final del Art. 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, ya sea (a) por caer dentro de la “Política de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas” de la Sociedad, aprobada por Directorio en sesión N° 211 de 29 de abril de 2010, (b) por tratarse de operaciones que no son de montos relevantes, o (c) por tratarse de operaciones efectuadas con sociedades filiales en las cuales Grupo Security posee al menos un 95% de su propiedad. En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el citado Art. 147, el señor Presidente dejó constancia que estas operaciones han podido ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho artículo.

Asimismo, dejó constancia que, en todo caso, estas operaciones se realizaron en condiciones de mercado y con total apego a las normas sobre operaciones con partes relacionadas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

El señor Presidente ofreció la palabra a los asistentes. Toma la palabra el señor Sergio Ramírez Ceballos, en representación del accionista Agrícola e Inmobiliaria Pirque Ltda., quien pregunta si existen operaciones relacionadas con los accionistas de Grupo Security, o con otras personas relacionadas distintas de las filiales del Grupo. Al respecto, el señor Presidente explica que efectivamente varios accionistas realizan operaciones con las distintas filiales del Grupo, pero siempre dentro del giro de la filial respectiva, en las mismas condiciones de mercado que son ofrecidas a cualquier tercero no relacionado, y en el marco de la Política de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas del Grupo. Pone como ejemplo el caso de quienes mantienen cuentas en el Banco Security o contratan seguros con Vida Security.

No existiendo otras observaciones ni objeciones, se procedió a tratar el siguiente punto de la tabla.

XIII.- PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS.

El señor Presidente propuso que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se realizaran en el diario electrónico ellibero.cl.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior. Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta **acuerda por aclamación** que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se realicen en el diario electrónico ellibero.cl.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.434.501.590.- acciones; y (b) BTG Pactual Chile S.A. C. de B., por 14.271.503 acciones en custodia; Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 28.948.287 acciones en custodia; Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, por 9.893.744 acciones en custodia; BCI Corredora de Bolsa S.A., por 39.667.084 acciones en custodia; Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, por 18.196.174 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredora de Bolsa, por 38.557.051 acciones en custodia; y Banco De Chile por Cuenta de Terceros, por 33.083.784 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XIV.- RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO.

El señor Presidente señaló que habiéndose cumplido el período previsto en los estatutos de la Sociedad por la actual mesa, y de acuerdo al 31 de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía a esta Junta acordar la renovación total del Directorio para un nuevo período estatutario, el cual vencerá conjuntamente con la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2025.

A continuación recuerda a los accionistas asistentes que de acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, esta Junta debe designar al menos un director independiente. Al respecto, deja constancia que la administración de la Compañía había recibido la siguiente propuesta de candidato a director independiente:

- Propuesta de los accionistas Rentas e Inversiones San Antonio Limitada y Sociedad de Rentas Don Ernesto Limitada, quienes presentaron como candidato a director independiente al señor Hernán de las Heras Marín.

Deja constancia también que la propuesta anterior fue presentada con más de 10 días de anticipación a la fecha de la Junta, por accionistas que representan más del 1% de las acciones de la Sociedad. Agrega además que el candidato señalado suscribió y presentó a la administración de la Sociedad la declaración jurada que requiere la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo y en la forma que exige la Ley.

Asimismo, señala que previo a la celebración de la Junta y de acuerdo a los requisitos del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se había recibido la propuesta de los siguientes candidatos al cargo de director:

1. Francisco Silva Silva
2. Jorge Marín Correa
3. Gonzalo Pavez Aro
4. Ana Sainz de Vicuña Bemberg
5. Naoshi Matsumoto Takahashi
6. Juan Cristóbal Pavez Recart
7. Ramón Eluchans Olivares
8. Consuelo Raby Guarda

Señala el señor Presidente que, de acuerdo a lo ya indicado, a los anteriores se debía agregar la candidatura del señor Hernán de las Heras Marín como candidato a Director Independiente.

A continuación, el señor Presidente pasó a exponer algunas consideraciones a tener en cuenta previo a la votación:

1. Los miembros del Directorio serán elegidos mediante el sistema de votación electrónica;
2. Cada accionista dispone de un voto por cada acción que posea o represente;
3. Las personas presentes en la asamblea y que tengan derecho a votar en esta elección, deberán votar a través de la plataforma de votación, que habilitará automáticamente el panel de votación. La votación tendrá una duración de 10 minutos, al final del cual se mostrarán los resultados de la votación;
4. Resultarán elegidos como directores aquellos candidatos que obtengan el mayor número de votos, hasta completar los 9 puestos. Si dentro de los 9 más votados no se encuentra un candidato a director independiente, el independiente más votado resultará electo en reemplazo del candidato con menos votos que por el número de cargos podría haber sido electo.

Se ofrece la palabra a los asistentes. No habiendo observaciones o comentarios, el Presidente solicitó a los accionistas presentes que procedieran a efectuar la votación.

Efectuada la votación electrónica, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Luego de realizado el escrutinio, la Junta proclama electos como nuevos directores de la Sociedad para el período estatutario que vence conjuntamente con la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2025, a las siguientes personas:

Nombre del Director	Nº de Votos
Consuelo Raby Guarda	578.683.681.-
Juan Cristóbal Pavez Recart	426.052.033.-
Jorge Marín Correa	391.531.599.-
Francisco Silva Silva	389.188.258.-
Naoshi Matsumoto Takahashi	386.468.970.-
Ana Sainz de Vicuña Bemberg	386.464.975.-
Gonzalo Pavez Aro	386.464.970.-

Ramón Eluchans Olivares	375.388.238.-
Hernán de las Heras Marín (Independiente)	85.209.059.-

Se deja constancia que hubo un total de 211.661.969 acciones que votaron en blanco, y de 5.465 acciones presentes que no votaron.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron de forma electrónica.

El señor Hernán de las Heras es elegido como director independiente.

XV.- OTROS ACUERDOS.

(A) DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.

Antes de terminar, se propuso designar a tres accionistas para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmaran el acta que se levantara de la Junta. A ellos les correspondería, asimismo, dejar constancia de la o las votaciones que se habían producido, en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Se propuso designar a los señores Jorge Eduardo Marín Correa, en representación de Polo Sur Sociedad de Rentas Ltda., Francisco Gardeweg Jury, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., y Piero Nasi Toso, en representación de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior. Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta **acuerda por aclamación** designar a los señores Jorge Eduardo Marín Correa, en representación de Polo Sur Sociedad de Rentas Ltda., Francisco Gardeweg Jury, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., y Piero Nasi Toso, en representación de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, para que en conjunto con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la presente Junta, debiendo dejar constancia de la o las votaciones que se han producido en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.421.523.656.- acciones; (b) Banco Itau Corpbanca Por Cta. de Inversionistas Extranjeros, por 533.399 acciones en custodia; Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 970.350 acciones; y Banco De Chile por Cuenta de Terceros, por un total de 11.474.185 acciones en custodia, estuvieron por rechazar la materia; y (c) BTG Pactual Chile S.A. C. de B., por 14.271.503 acciones en custodia; Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 28.948.287 acciones en custodia; Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, por 9.893.744 acciones en custodia; BCI Corredora de Bolsa S.A., por 39.667.084 acciones en custodia; Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, por 18.196.174 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredora de Bolsa, por 38.557.051 acciones en custodia y Banco De Chile por Cuenta de Terceros, por 33.083.784 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

(B) USO DE FIRMA ELECTRÓNICA.

A continuación, el señor Presidente señaló que considerando las dificultades prácticas que puedan existir para firmar el acta que se levante de esta Junta, se proponía permitir el uso de la firma electrónica, ya sea simple o avanzada, en

la suscripción de la misma conforme a la Ley N° 19.799. En el caso de la firma electrónica simple, señaló, los firmantes del acta deberán enrolarse previamente en el servicio de firma electrónica certificada que usa la Compañía para sus directores, y el secretario de la Junta deberá dejar constancia al incorporar el acta en el libro respectivo, de quiénes firmaron el acta en forma electrónica y del hecho que las firmas utilizadas corresponden a las personas que aparecen suscribiendo de esta manera. Por último y para mayor seguridad de los accionistas, se propuso utilizar, en cuanto resulte aplicable, los requisitos y parámetros ya dispuestos por la CMF para el uso de la firma electrónica en el contexto de la firma de actas de Directorio, según consta en las Normas de Carácter General 434 y 450 o en las demás disposiciones que pueda impartir la CMF en el futuro.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, se procedió a continuación a **aprobar por aclamación** la propuesta anterior.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.421.523.656.- acciones; (b) Banco Itau Corpbanca Por Cta. de Inversionistas Extranjeros, por 533.399 acciones en custodia; Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 970.350 acciones; y Banco De Chile por Cuenta de Terceros, por un total de 11.474.185 acciones en custodia, estuvieron por rechazar la materia; y (c) BTG Pactual Chile S.A. C. de B., por 14.271.503 acciones en custodia; Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 28.948.287 acciones en custodia; Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, por 9.893.744 acciones en custodia; BCI Corredora de Bolsa S.A., por 39.667.084 acciones en custodia; Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, por 18.196.174 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredora de Bolsa, por 38.557.051 acciones en custodia y Banco De Chile por Cuenta de Terceros, por 33.083.784 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

(C) REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Se propuso facultar al gerente general de la Sociedad y a los abogados señores León Larraín Abascal y Fernando Castro del Río para que, actuando uno cualquiera de ellos, individual e indistintamente, redujeran a escritura pública el acta de la Junta, total o parcialmente y en uno o más actos, si así se estimare necesario.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, se procedió a continuación a **aprobar por aclamación** la propuesta anterior.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.421.523.656.- acciones; (b) Banco Itau Corpbanca Por Cta. de Inversionistas Extranjeros, por 533.399 acciones en custodia; Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 970.350 acciones; y Banco De Chile por Cuenta de Terceros, por un total de 11.474.185 acciones en custodia, estuvieron por rechazar la materia; y (c) BTG Pactual Chile S.A. C. de B., por 14.271.503 acciones en custodia; Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 28.948.287 acciones en custodia; Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, por 9.893.744 acciones en custodia; BCI Corredora de Bolsa S.A., por 39.667.084 acciones en custodia; Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, por 18.196.174 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredora de Bolsa, por 38.557.051 acciones en custodia y Banco De Chile por Cuenta de Terceros, por 33.083.784 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

No existiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 12:00 horas.

Francisco Silva Silva
Presidente

Renato Peñafiel Muñoz
Secretario

Jorge Eduardo Marín Correa
p.p. Polo Sur Sociedad de Rentas Ltda.

Francisco Gardeweg Jury
p.p. Banchile Corredores de Bolsa S.A.

Piero Nasi Toso
p.p. Valores Security S.A. Corredores de Bolsa

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN